

**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MOREIRA S.A.**

En calidad de comisario, pongo a vuestra consideración el siguiente informe del ejercicio económico correspondiente al periodo fiscal 2015.

He procedido a revisar los Estados financieros al 31 de diciembre del 2015. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tengo la responsabilidad de expresar una opinión sobre estos estados basados en una revisión. Se demuestra que los estados financieros han sido preparados bajos las NIIF.

El desempeño de mis funciones están régidas por el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Los Administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones, han cumplido con las normas legales, así como con las resoluciones de la Junta General, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores para el cumplimiento de las funciones.

He examinado los libros y registros de la compañía; opino que los libros de las Actas de la Junta General, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes originales de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad de las disposiciones legales.

Las políticas y procedimientos de control interno que la compañía a implementado le dan la seguridad de minimizar los riesgos que se tengan por el mal uso y abuso de los recursos económicos y físicos de la empresa ya sea por negligencia o deshonestidad.

CONSTRUCTORA MOREIRA S.A.

ANALISIS DE BALANCE

BALANCE	2014	%	2014	%
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	1,161	100.00	1,106	100.00
TOTAL	1,161	100.00	1,106	100.00
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORTO PLAZO	168	15.21	114	10.30
PATRIMONIO NETO	992	85.50	992	89.70
TOTAL	1,161	100.71	1,106	100.00

La junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse; tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre su gestión.

Guayaquil, Abril 24 del 2015.

Atentamente,



Ing. Jorge Moreira M-

COMISARIO